Abecedario
delos documentos
otorgados, por
Juan deArriaza,
Esno, delAraal

Juan de Arriaza Escño. Pub.co

A

test.to Antona Jimenes, V.da de Santiago de Medina testó y dice que D.a Ana de Perea muger de D.n Bart.me Monrroy le debe 10 Ducados - Dice que Juan de Medina que está ausente, es su hijo y del dho su marido - Dice le entreguen á Santiago de Medina su hijo las dos legitimas - Albaceas el Lic.do Cristobal Gutierres Presb.o y el dho Santiago su hijo - Ered.s el dho Santiago, Fernando Cañete, Juan Jimenes, y Juan de Medina sus hijos y del dho su marrido - Otorgado en el año de — 1649 f.o 77 —

test.to Alonzo de fuentes testó y dice deve á Nicolas Peres su yerno 10 Ducados que pagó del entierro de Juana Ramires su muger del Otorgante - Manda que de los arquileses de su Casa en la Calle pozo dulce, que la tiene Juan de la torre se le paguen - Albaceas Martin Espinosa, y Marina de Reyna su hija - Ered.s la dha Marina de Reyna, y Sebastiana de Reyna sus hijas, y de la dha Juana Ramires su muger en — 1649 f.o 355 —

test.to Anton Gallego testó y dejó por Ered.s á Fran.co Gallego, Juana Ortis muger de Gonzalo Jimenes - Benito Lopez - Miguel de Zayas - y Anton Gallego sus hijos, en el año de — 1630 —

test.to Ana Gutierres muger de Fran.co Ordoñes testó y dice que á Maria Garcia hija de Juan Peres y de Cat.na Garcia no se le llegue á su ropa y le manda un ajuár - Albaceas y Ered.s Juan de Robles, y Cristobal Gutierres Presb.os en el año de 1655 - y en Otro que hizo ante el mismo Escño - Dice que es su Ermana Fran.ca Gutierres, y que son sus sobrinos Pedro Gutierres, y Cristobal Gutie-

rres y que es su primo Pedro Garcia Cazalla — en el año
— 1636

test.^to^ Anton Gallego — testó y declaró por sus hijos á Fran.^co^ Gallego, Juana
Ortis muger de Gonzalo Jimenes, Benito Lopez, Miguel de Sayas
y Anton Gallego sus hijos en — 1630

test.^to^ Ana de Bohorgues — testó en el año de — 1624

test.^to^ Antonio Ramos Viudo y marido de Maria Gonzales de la cual tien
por hija á Cat.^na^ de dies años — Dice tiene su muger hijos de otro ma
trimonio — Albaceas Fran.^co^ Gonzales Manchado, y el Lic.^do^ Fran.
Herrera y Castro — Ered.^a^ la dha Cat.^na^ su hija — en 9 de Enero
del año de — 1635

test.^to^ Alonzo Balb.^a^ Gallego marido de Juana de Avecilla — testó y
dice son sus hijos Fran.^co^ Balbuena, y sabel de Balb.^a^ muger de
Fernando Bravo, y que le dió dote — y Cat.^na^ Balb.^a^ muger de
Anton Guizado, y que le dió dote — Maria de Bohorgues muger
de Juan de Reyna — Dice ha dado á Ana de Balb.^a^ su hija vna
casa de Palma junto á Sn Roque — Albaceas Maria de Bohorgu
su hija y el dho Juan de Reyna su marido — Ered.^s^ los dhos — y
Martin de Avecilla sus hijos, y de la dha su muger — Otor-
gado en el año de — 1649 — f.º 227

Capellania — Alonzo de Herrera y Cat.^na^ Lopez su muger fundan Capellania
✝ y nonbran por Capellanes á Juan de Herrera su nieto hijo de Juan
Herrera su hijo — despues á Alonzo, y Fran.^co^ de herreras Ermanos
sus nietos — y despues el pariente mas Cercano — en 5 de Marz
del año de — 1642

Dote — Anton Garcia hijo de Juan Gomez y de Cat.^na^ Sanches — Dote á fa
vor de Ysabel Garcia hija de Martin Castellanos y de Cat.^na^
Gomes su muger — en 16 de Marzo de — 1616

Dote — Antonio Lopez — Dote á favor de Ysabel Martin y de Juana de E
calona, en 27 de Octubre de — 1615

Capellania — Alonzo Rodriguez del Guijo - fundó Capª 1º Capⁿ Alonzo Rodriguez - 2º Diego Rodriguez, y los demas, despues el pariente mas Cercano - en 3 de Setᵉ de — 1608

✠

Capellania — Alonzo Gª Calbo fundó Capª 1º Capⁿ Alonzo Garcia Calbo - 2º Franᶜᵒ Sanchez toro y otros - despues el pariente mas cercano
Bienes - 6 arˢ de Olivar - 3 arˢ de Viña - 100 Dˢ Censo - con 36 - misas
en 6 de Agosto de — 1635

✠

Capellania — Antonio Luiz, y Maria Alonzo, fundaron Capª 1º Capⁿ Miguel Arias y despues el pariente mas Cercano, no tiene
Bienes - 1018 rˢ y 3/4 de principal de Censo - 8 araˢ de tierra, con 5 de Estacada - Unas Casas Cˢ Mina - con 36 - misas -
Escño - en 11 de Agosto de — 1636

✠

Capellª — Ana Santos, fundó Capª 1º Capⁿ Juan Santos, despues sus hijos nietos y decendientes aunque sean mugeres, y despues los de Antonio Cabrera, y despues el pariente mas Cercano, en 3 - de Marzo del año de — 1643

✠

testᵗᵒ — Alonzo de Vargas, testó y dejó por eredˢ á Juan Jimenez, Luisa Jimenez sus hijos, en 21 de Junio de — 1614

testᵗᵒ — Ana Balbª Viuda de Miguel Perez Parrilla, testó y dejó por Eredˢ á Frai Franᶜᵒ Balbª y Cristobal Balbª sus hijos y del dho su marido - en 28 de Mayo de — 1615

Dote — Andres de Vega - hijo de Juan de Vega Carbajal, y de Maria Garcia su muger, Dote á favor de Maria Quintanilla hija de Martin Romero - en 28 - de Junio de — 1615

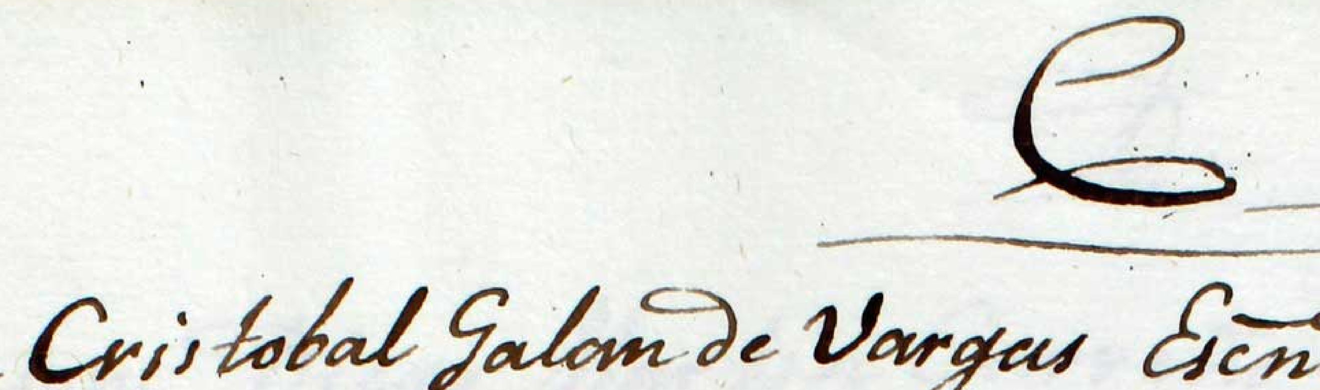
test.to Anton Galan marido de teresa Ponze, testó y dice deja per
petuamente para siempre jamás, 4 misas rezadas en el Conven
to de Ntra. Sra. dela Victoria dela Villa de Moron, por las
animas de Bart.me Galan y Maria de Arcos sus Padres - Decla
ra que Cuando Casó con tereza Ponze su muger llevó Cantid.
de maravedis por escritura, ante Diego felipe de Meza en
22 de Julio de — — — — — 1622 - fol.o 377 -

Dote — Bart.^me Sanches hijo de Bart.^me Sanches trigueros y de Maria Ortiz dote á favor de Maria de Bohorgues hija de Alonzo Navarro, y de Ana de Bohorgues en el año de — — — 1627 —

test.^to Beatris Jimenes V.^da de Marcos Baliente — testó y dice es su hijo Simon Baliente — dice Otorgo su test.^to ante Bart.^me de humanes Ballb.^a Escño — Otorgado en 19 de Enero de — — — 1623 —

test.^to Beatris Jimenes V.^da de Alonzo de fuentes — testó y nonbró por Albaceas al dho su Padre, y su marido, y que su padre era Juan Gutierres — Ered.^s su Padre en — — — 1636 f.º 143 —

test.^to Bart.^me Sanches Barrios — testó y nonbró por Albaceas á Anton Lopez de Vargas, y Juan Casado sus hijos. Ered.^s los dhos — y Bartolome Sanches, y Cat.^na de Vargas — en — — — 1649 — f.º 94 —



Dote — Cristobal Galan de Vargas Escno. hijo de Gonzalo Galan de Vargas y de Lucia Ramires Guizada, dote á favor de Maria de Perea hija de Fernando de Luna Falfan, y de Da. Catna de Baeza y Marmolejo su muger — en el año de —— 1654

Dote Cristobal Jimenes hijo de Cristobal Jimenes Sapata y de Maria Sanches — dote á favor de Ana Ramires su muger hija de Juan de Castro y de Juana Garcia — en 8 de Agosto de —— 1638

Escritura — Cristobal Garcia Carreño contra Miguel Capitas — en 1635 fo. 379
Otra del dho contra Juan Nuñes Escolastica en —— 1636 fo. 753
Otra del dho contra Pedro de Cortegana en —— 1638 fo. 478

Cappa. ✠ — Catna Marmolejo — fundó Capa. 1o. Capn. Fernando Mn Perasa — 2o. Bartme farfan y otros, despues el pariente mas cercano — en 29 de Agosto de —— con 48 misas —— 1634

Bienes — 16 — aranzadas de Olivar en el Serro Simon
dice es Vda de Fernando de Luna Farfan — Bienes 16 — aranzadas de Olivar, con un pedazo de Viña junto al pago del Serro Simon de esta Villa, los llamamientos como los de Fernando Martines de Peraza su hijo ——

D-

Particion_ Diego Martin Carreño y otros sus Ermanos, particion
en el año de ——— ——— ——— ——— ———1644-fº 290 ———

Censo Sobre Olibar en Payo Redondo - dela Capª. de Franco. Rodrigues
165 - rs. Serrano - en 25 de Julio del año de — — — 1630 —

Censo de 1160. rs. Sobre Casas Ce. Sn. Roque, dela 1ª Capª. de Maria Ruiz
la Lovilla - en 17 de Diciembre del año de — — — 1660 —

E

Cobdicilo. Elvira Ortis, otorgo Cobdicilo en ——— 1652 fº 92

la dha testó en el año de ——— 1653 fº 77

Data á Censo. El Vinculo de Catª dela torre contra Pedro Garcia Casalla en el año de ——— 1642 fº 60

Censo_ Sobre Casas C.e los Serranos_ de la Cap.a del L.do Juan Pa-
1900_ r.s rrilla_ en 2 de Octubre del año de ______ 1653

Escritura Fran.co de Vega Casalla, y Juan Gallegos otorgaron escritura en el año de ——— ——— ——— ——— —1620 f.o 221—

test.to Fran.co Gonzales Viudo de Lucia Rodrigues, testó y manda se digan 6. misas por el anima de dha su muger, manda á Catalina su Sobrina hija de Leonor Marques su Ermana Cierto legado, declara por hijos á Juan Jimenes de Edad de 25. años, á Fran.co, y Ana menores de 25. años—en 30 de Julio del año de ——— ——— ——— ——— ———1637—

Capp.a Fran.co Nimes Zarzuela fundó Cap.a 1.o Capellam Luis de Piña, despues los hijos de Luis de Molina y decendientes, y despues el pariente mas Cercano—en 17 de Set.e de con 48—misas—1634—

Bienes—2 ar.s de Oli-var—2½ de viña—1 ar.s y 32½ estad.s de Olivár—y 520. Ducados de Principal

Capp.a Fran.co Romero, fundó Cap.a 1.o Cap.n Pedro de Vargas—2.o Pedro Romero, y despues el pariente mas cercano 12 m.s—en 22 de Enero del año de ——— ——— ——— ———1640—

con 12 misas

Bienes—Unas Casas Calle Sevilla—

Dote—Fran.co Ortiz de la Sierpe, Dote á favor de Maria Guizada hija de dho. Garcia Dorado, y de Juana Marquez, en 18 de Mayo—1615—

test.to Fran.co Muñoz de fuentes, marido de D. Maria de la torre y esta hija del Lic.do Andres Guizado de Castro, y de D. Maria de la torre, testó y dejó por Ered.s á Juana de Vargas muger de Juan Guizado Vargas, Andres, Cat.na muger de Martin Sanchez, y Maria muger de Juan de Rojas—en 15 de Octubre de ——— ———1638—

Venta—Fran.co Muñoz de fuentes, en el Oficio de D. Miguel Romero. Vendió á Pedro Chamizo Balderrama, unas tierras que eran de D. Maria de la torre su muger—en 18 de Mayo de———1631—

P de segunda vez caso el dho Fran.co Muñoz de fuentes, con Maria de Balb.a, y la dha trajo en dote á mi poder 300—Ducados y tubimos por nuestros hijos á D. Juana, muger de Juan Peres de Vargas, y a Juan de Ojeda, y Fran.co Muñoz, y Alonzo de Benjumeda, y á Pedro de Benjumeda mis hijos y de la dha Maria Balbuena mi segunda muger———

G

test.^to^ Gonzalo Jimenes testó en el año de —— 1638 f.º 448

test.^to^ Gonzalo Jimenes, testó en el año de 1640 f.º 122 Otro del dho. f.º 253. y su Capital en el año de —— 1643 f.º 380

Capellania — Ines Escolastica — manda á sus Albaceas testamentarios que funden de sus bienes vna Capellania en la Yglesia dela Magdalena de esta Villa del Arahal con el cargo de 70 — misas — 1º. Capellan Mateo Jimenes su Sobrino hijo del Licdo. Fernando Jimenes Losano, y de Dª. Ines de Escolastica su prima — 2º. Capellan Anton de Bommas hijo de Alonzo Gutierres de Reina — 3º. Capellan Rodrigo de Ojeda hijo de Franco. de Ojeda — y despues alos hijos de Juan de Bommas prefiriendose el mayor, y despues el pariente mas Cercano — Otorgado en 18 de Setienbre del año de ———— 1626 ——

(margin:) Bienes — $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{8}$ Olivar en Barros — 50 D. Casas e Acensio Mar... tin y 600 ...s. sobre Va... ...sias fincas — con 70 — misas —

Dote — Ines de Bohorgues muger de Pedro de Ledema, y sobrina del Licdo. Alonzo Bolaños, otorgó su Carta dote en el año de ——— 1647 ——

Cappª — Juana Garcia y Gabriel dela Guardia, fundaron Capª 1º Capⁿ el fundador, despues vsufructuarios Maria dela torre, y Ana Jimenes y otros, despues el pariente mas Cercano — en 31 de Octubre de — con 20 misas — — 1634 —

Bienes — Unas Casas Cᵉ Mateo Ruiz — 2 arˢ de Olivar enel Saltillo — 1 arª Olivar enel torrejon, y 223 rˢ y 10 mˢ de Principal —

✝

Cappª — Juan Alonzo Herrera, fundó Capª 1º Capⁿ Juan de Herrera 2º Alonzo Herrera, 3º Franco Herrera, despues el pariente mas Cercano — 20. misas — en 5. de Marzo de — — 1642 —

✝

Bienes — 4 arˢ de Viña con algunos Olivos enla mata — Unas Casas Cᵉ Miraflores — 7/4 de Olivar en Molenilla — y 7/4 de Viña enla Vanda —

Censo de 450 — Ducados de principal sobre estacada de Olibar enla Mata, del Vinculo que fundó D. Catª de Vargas, que hoy lo posee D. Juan Arias de Reina Galan — dela Capellania de Simon de Reina Angulo, de que pagan de reditos 148 rˢ y 30 mˢ annuales — en 4 de Marzo de — — 1643 —

Escritura Juan de Bohorques Clerigo, hijo de Juan de Bohorques - Otorgo Escritura - en 4, de Junio del año de ——— 1582

test.to Juan Gutierres Serrano marido de Lucia Jimenes - testó y dice son sus hijos Juan Baliente, Marcos Baliente, Lucia Jimenes, Ysabel Gutierres, Maria Baliente, y Diego Baliente - en el año de ——— 1642

test.to Juan Sanches Bermejo - testó y dice son sus hijos Pedro de Reina, Juan Sanches, Luisa, y Catalina, en el año de ——— 1655

test.to ✠ Juan Horosco y su muger Lucia Garcia, testaron de mancomun y fundaron Capellania Alternativa para la familia de él y de ella - año de ——— 1633 f.o 80

Capital Juan Garcia Casalla, declaró su Capital - en ——— 1636 f.o 461

test.to Juana Lopez de Vargas muger de Cristobal Berdugo - testó y dejó por Ered.s á Frai Cristobal Berdugo, Miguel, y Ana de Bargas sus hijos - en 21 de Agosto de ——— 1615

test.to Juan Rodrigues - testó y dejó por Ered.s á Gaspar, Felipe, y Ysabel sus hijos - en 18 de Abril de ——— 1616

test.to Juan Lopez Chirlo, testó y manda enterrarse en sepultura propia, declara por su Ermana á Maria Jimenes muger de Alonzo Caro Vecino de Utrera, dice que tubo en su Casa á Maria Jimenes su hija, le manda ciertos bienes á D. Juana Jimenes su sobrina muger de Juan de Reina Regidor quedó á darselo - declara por sus hijos á Alonzo Garcia Calbo, á Marina Alonzo muger de Pedro Sanches Barreno, á Pedro Garcia, á Fran.co de Vega, á Magdalena Gonzales, viuda de Castillo, y á Maria Jimenes muger de Fran.co Sanches toro - en 27 del mes de Julio de el año de ——— 1637

L

Escritura La Capellania de Alonzo Guizado, y Baltazar Gordo, escritura en el año de —— 1632 f.º 775

Escritura La Santa Veracruz, y los Ermanos de la Animas, otorgaron Escritura en el año de 1632 f.º 259 Sigue la Santa Veracruz, Siendo Mayordomo de la Ermandad de Ntrã. Srã. de las Animas de esta Ermandad de la Veracruz Alonzo de Carmona con los demas ermanos, hicieron Escrã la cual se Obligaron á pagár 6. rs cada vn año porque se les diese altár y sitio para sus insignias, y mediante á ser pobre la Citada de Animas pidieron á la Veracruz se les vajase dha paga á 3 rs asi como la del Rosario pagaba esta cantidad por ser tanbien pobre, y el Cabildo de la Veracruz se lo concedió en 12 de Abril de —— 1632 f.º 259

test.to Leonor Nuñes de Cortegana, testó en el año de —— 1622

test.to Maria Chamiso de Bohorques muger de Fran.co Nuñes Enrriques testó y dice son sus hijos Ana de Bohorques muger de Pedro de Leon Casalla — Jose Nuñes, Pedro Chamizo, Cat.na de Balderrama, Josefa Nuñes — Fran.co Nuñes Enrriques, Maria Chamizo, Juan Nuñez, y Antonio menor sus hijos y del dho su marido — otorgado en el año de — 1676

test.to Martin de Bohorques, testó y dice son sus hijos Juan de Bohorques, Guiomar de Bohorques, Fran.co de Bohorques, y maria de Mesa, sus hijos, y que es su nieto Juan de Bohorques Clerigo — Otorgado en el año de — 1582

test.to Maria de Bohorques muger de Fran.co de Vega Gumiel — testó y dice son sus hijos Miguel de Vega, Ysabel de Montesdeoca, Luisa de Vega, Juan de Vega, y Maria de Bohorques — Otorgado en el año de — 1636

test.to Martin de Bohorques, testó y hizo Cobdicilo ante el dho Escno en el año de — 1634 — f.o 520

test.to Marina Montesdeoca muger de Cristobal fernandes Navarro — testó y nonbró por Albaceas á Fernando de Balb.a su Sobrino, y á su marido — Ered.o su marido — dice deja vna memoria de 20 ducados en la Victoria de Vna misa el dia de la Encarnacion, Manda á Mencia de Alanis su sobrina media casa á espaldas de la Calle del Arroyo — en 5 de Enero de — 1635

test.to Marcos Peres Roldan marido de Maria Albares — testó y dice son sus hijos Cosme Roldan, Pedro Garcia, y Fran.ca Ramires muger de Juan Antequera — dice es Rodrigo Alonzo Barriga, y Bart.me Sanches sus nietos — Otorgado en 7 de Dicienbre del año de — 1634 — f.o 866

test.to Miguel Sanches Calbo — testó y dice que Maria Esteban de Morales —

era su suegra - hace manda á Maria Esteban su hija muger que fué de Lazaro Garcia defunto - Dice que Pedro Garcia ternero, Maria Esteban Morales, Maria Prieta Humanes, y Miguel Sanches Calbo eran sus hijos, y les ha dado dote, pero á su hijo Anton Garcia Calbo no le ha dado nada - Albaceas Pedro de Reina, y el dho. Miguel Sanches Calbo - Ereds. Pedro Garcia ternero, Maria Esteban Morales, Maria Prieta Humanes, Miguel Sanches Calbo, y Anton Garcia Calbo sus hijos - en ——— 1649 - fº 70 -

2ª Capellania - ✠ Maria Guizada - fundó Capellania con Obligacion de 48 - misas resadas - llamó por 1os Capellanes á Pedro Chamiso y sus Ermanos y luego al pariente mas Cercano - nonbró por Patrono al dho pedro con facultad de nonbrar Capellanes - Dió por bienes de dha Capellania vn pedazo de Olivar de 20 - aranzadas en el pago de las Loberas, linde con Olivares de Dn. Franco. Ramires de Reina, y con Olivares de Dn. Alonzo Ramires - en 20 de Julio del año de ——— 1638 -

test.to - Maria Gutierres - testó en el año de ——— 1636 - fº 406 -

la dha Otro en el año de ——— 1637 - fº 400 -

test.to - Maria Bohorgues - testó en el año de ——— 1643 - fº 17. v.to

test.to - Maria Bohorgues - testo en el año de ——— 1646 - fº 275 -

Dote - Maria Bohorgues, su dote en el año de ——— 1647 - fº 379 -

test.to - Maria Gutierres - testó en el año de ——— 1649 - fº 178 -

Instrumento - Maria Prieta muger de Rodrigo de Zayas, se le mandó pagar vna de las dotes del Patronato de Alonzo Garcia Escalante por el Sr. Provisor de Sevilla Dn. Cristobal de Mantilla, como consta de su mandamiento del 10 - de febrero de 1655 - Y se le dio Carta de pago ante felipe Ramires de que se descarga el Administrador - Consta en el Lº 2º. de Visitas fº 37 - en la Visita 4ª. del dho Libro ———

Dote - Manuel Basques de Portugal - Dote á favor de Catna Ro

gues hija de Juan Cabrera y de Maria Andrea — en 21 de Agosto del año de — — — — 1615 —

test.^to Maria de Bohorques Viuda de Diego Ruiz Serrano — testó y dejó por Erederos á Anton su hijo, y á Matias Romero su nieto — en 5. de Marzo del año de — — — — 1616 —

Capell.^a ✠ Maria Gutierres la Santa fundó Capellania, en 1. de Julio de — — — — — — — 1634 — 60. misas —

test.^to Mateo Sanches Cortes, testó y declara y manda se digan dos misas resadas por el anima de Cat.^na Arias su primera muger, y asi mismo declara que fué casado segunda Véz con Leonor de Oruna, manda que se le dé en dote lo que trajo á su poder — declara tiene Casados á sus hijos D. Beatris de Reina muger de Pedro de Balbuena Navarro, á Juan de Reina, y á Pedro Mateos sus hijos — Albaceas el dho Pedro Mateos mi hijo, y Pedro de Balbuena Navarro mi yerno, Ered.^s Beatris de Reina Juan de Reina, Pedro Mateos, y Cat.^na Arias de Bohorques — en 31 — de Agosto del año de — — — — — 1637 —

Capp.^a ✠ 120 — misas — Miguel Marques Pastor, fundó Cap.^a 1.º Cap.^n Fran.^co de Vargas, y los hijos y decendientes de Juan de Vargas Buzon, Patronos el dho Juan de Vargas, y Pedro Guizado, con facultad de nombrar — en 27 de — Enero del año de — — — — — — 1631 —

[Bienes — 5 ar.s de Olivar en Pago Redondo — 2 ½ en las Roelas — Un pedazo de Olivar en el Garrobo — ter+mino de Marchena — Otro en Barros el bajo — 100. D. de censo — y 751. censo]

Capp.^a ✠ ~~con 10 misas~~ Maria de Jesus — fundó Cap.^a 1.º Cap.^n Juan Martin, y despues el que nombraren los Patronos — que son Juan de Lara, y Juan de Vargas Parrilla — en 17 de Abril de — — 1638 —

[Bienes — unas Casas C.^e del Arroyo — Una Guerta en Molenilla que lla-man del Colegio — fincas de M.ª Guizada —]

Capp.^a ✠ con 48 misas. Maria Guizada — fundó Cap.^a 1.º Cap.^n Juan Albares, y despues los hijos de Marcos Orbaneja, despues el pariente mas Cercano — en 20. de Julio del año de — — — — — — 1638 —

test.^to Maria Guizado muger de Simon Garcia Mogrollo, dice es fran.^co Mogrollo su hijo, y Juana Guillen su nieta hija del dho su hijo — en 5. de Julio de — — — — — 1650 —

Capp.a — Maria Gutierres la Santa — fundó Cap.a 1o Cap.n Juan Arias — 2o Sebastian de Reina, 3o Pasqual de torres — despues el pariente mas Cercano — con 60 — misas — Bienes — Un pedazo de Viña en Barros — 6 — ar.s de Olivar en las Voelas — 1. aranzada en Molenilla que no se halla — 780 — r.s sobre Casas C.o Medio — en 1. de Julio de — 1634 —

Nobleza — Marcos Garcia de Sayas, Mateo de Sayas, y Marcos — Alistam.to de hijos dalgo en la Villa del Arahal, por el Sargento mayor D.n Juan Alarcón y Arriaga, en virtud de Orden del Rey N. S. Comunicada por el Sor. Lic.do D. Martin Yñigues de Arnedo del Consejo de S. M., y entre los alistados fueron los dhos. hombres hijos dalgo — Consta en Cuatro fojas de papel de Oficio — en el Archivo del Cabildo en 3 de Abril de — 1639 —

N

Capp.ª 2ª Pedro Chamizo Balderrama — fundo 2ª Cap.ª 1º Cap.n D. Antonio de Magallanes — despues los hijos de Juan Romero — despues el pariente mas cercano — con 60 — misas — Bienes — Unas Casas C.e Arroyo — 200 — D.s sobre Casas C.e Sevilla que se hicieron solar — 200 — D.s sobre 2 ar.s de Olivar en el Ruedo de Paradas — y hoy está sobre Casas Calle Olivares — 2 y ¼ con 17 — estadales de Olivar en Molenilla — 130 — D.s sobre Casas C.e Dorados — 40 — D.s sobre un Olivar en la Campana — y sobr 1. ar.a de Olivar en Majalebrique — 2 ar.s y ¼ con 16 estadales de Olivar en Molenilla — en 7 de Octubre de — — — 1637 —

Informacion. Pedro Diaz de Ojeda hizo informacion, Dice era marido de Maria de Peñaloza y esta hija de Juan Portillo Peñaloza y de Ana de Vega, y el hijo de Diego Garcia Peñaloza y de Guiomar fernandes la Portilla, en 18 de Julio de — — — 1622 —

Dote - Pedro Garcia ternero hijo de Miguel Sanches Calbo y de Catna de Monteideoca - dote á favor de Maria Gonzales su muger en 1627

Donacion - Pedro Chamiso Balderrama y Maria de Orvaneja su muger, hicieron donacion á Ana de Bohorgues hija de Pedro Chamiso de Bohorgues y de Franca de Reina su muger, para su Casamiento con Marcos de Orvaneja hijo de Juan Ortiz Orvaneja ermano de dha Maria Orvaneja, en — — — 1636

testto - Pedro Chamiso Balderrama - testó y llamó para la Cobranza de sus dotes á los hijos de Juan Romero Chamiso, y Sebastiana de Bohorgues su muger - á Anbrosio de Luna Bohorgues, á Pedro Chamiso Guizado - á Pedro Chamiso Bohorgues - á Martin Ruis tobar marido de Ana de Reina - Beatris de Orta muger que fue de franco Ortiz de Lucenilla - Leonor Gutierres muger que fue de Luis Capitas - y á Pedro Chamiso de Luna - en 1653

testto - Pedro de Castro Saucedo marido de Juana trigueros - testó y dice tiene pleito con vna muger para que perdone á su hijo Juan Garcia de Segovia - Dice que su tio Jimenes Saucedo le mandó vna viña en la banda en su testto - Albaceas Andres Garcia, y Juan Jimenes sus sobrinos - Ereds. Maria, Alonzo de Castro, Luisa de Castro - Ana de Castro - Juan de Castro, y el dho Juan Garcia de Segovia sus hijos y de la dha su muger - Declara que Marcos Saucedo es su Ermano y le manda 4. ducados - Dice que como patron del Vinculo de Alonzo Garcia Escalante, nonbra por patrono al dho Juan Garcia de Segovia su hijo - en 11 de Octubre del año de — — 1636

Dote - Pedro Muñoz hijo de Fernando de Orea y de Antonia Sanches - dote á favor de Juana Martin hija de Diego Ruiz, y de Maria Alanis - en — — — — 1649 fo 49

Fundacion — Pedro Garcia Cazalla y Marina de Coria su muger fundaron
con 12 misas — ✠ Capellania y nonbraron por Capellanes á los decendientes de Alonzo,
Bienes — 1. ar.a Pedro, Maria Jimenes, y Marina de Vega muger de Alonzo Chamiso
olivar en el Saltillo — ½ en dho pago — 1. ar.a Pago todos Cuatro sus hijos, y á falta de estas lineas el Pariente mas Cerca
Pedrondo — ½ a de Viña en la Labrandera — 1 Censo sobre Viñas nos en 31. de Diciembre del año de — Dote en 1595 — 1641 —

Fundacion — Pedro Bohorques Villarroél, y Antonia Gonzales su muger fundan
con 50 misas — ✠ Capellania y llaman por 1.º Capellan á Pedro de Bohorques su nieto
Bienes — 2½ de Olivar hijo de Miguel Garcia Prieto, y de Juana de Bohorques su hija — 2.º
en las Jaretas — 2 — en el Saltillo Juan Bohorques Villarroél su nieto hijo de Pedro de Bohorques Cha
vn pedazo en Molenilla — ¾ ermisio su hijo y de Juana de Lucenilla su muger — y despues el pa
el Saltillo — 1½ — dho pago — ½ — riente mas Cercano — en 11 de Julio de — 1644 —
en dho pago — 1 — en Barros — 2 — Viña Barros — 1 — de Viña la Mata — y 25 — D. Viñas, Jaretas.

Fundacion — Pedro Nuñes de Vargas, fundó Capellania y llama á todos sus
con 48 — misas — ✠ sobrinos hijos de sus 4 — Ermanos — y á falta de estos á el pariente
Bienes — mas Cercano, y en igualdad de grado al mayor — en 12 de Ju-
3 — ar.s de Olivar en Majalebrique — 7/4 en la Mata — 1½ — Majal.e 190. D. Casas C.e Mem.a
lio del año de — 1638 —

Fundacion Pedro Chamizo Balderrama fundó dos Capp.as los lla-
✠ mamientos son estos — 1.º Antonio de Magallanes su sobrino
hijo de Ambrosio de Luna Enriques su primo Ermano.
despues los hijos de Juan Romero Chamizo su Sobrino, hijo
de Maria de Balderrama su Ermana y de Simon Garcia de
los cuales vno es Pedro Chamizo, otro Simon, y Otro Mateo.
despues los hijos y nietos de Leonor de Balderrama su Erman
y Fran.co Sanches Pacheco su marido — despues los hijos de Mar-
tin Ruis tobar su sobrino y de Ana de Reina su muger ta-
mbien su sobrina (aqui hai dos parentescos) despues los hijos
de Pedro Chamiso Bohorq.s, y Cat.na Balderrama su muger s
sobrinas que son hijos de primos Ermanos — despues los hijos
de Juan de Luna su Sobrino y de Maria de Reina Bohorq.s su
muger su Sobrina — despues de los sus dhos, los hijos de Pedro
Chamizo Guizeido su primo Ermano — despues los de Marcos
de Orbaneja, y de D.a Ana Bohorques sus sobrinos — despues los
hijos de Isabel de Luna V.da de Miguel Capitas — y á falta el
Pariente mas Cercano — en 7 de Octubre de — 1637

Senso_ Rodrigo de Zayas Calbo_ impocision de Censo á favor del Convento dela Victoria _ en ___ ___ ___ _1637. fº 404 ___

S

Poder Sebastian de Reina Arias, Patron del Vinculo de Miguel Sanches Guizado – Poder en el año de — — — 1635 —

test.to – Sebastian Gallego marido de Juana Gonzales – testó y nonbró por Albaceas á la dha su muger, y el Lic.do Antonio Carbajal – Ered.s Diego Sanches, Pasqual Gallego, Lucas de Castro, Leonor Jimenes, y Juan Gallego sus hijos lejitimos y de la dha su muger – en 20 de febrero del año de — — 1646 f.o 50 —

Capellania Sebastian Rodrigues, marido de Ana de Rojas, fundó Capellania y le diö por bienes 3 aranzadas de Viña en el pago del Arenal gordo, tres solares en el Calvario, dos solares en la Callejuela de Cantero, y vnas Casillas á espaldas de la Casa del fundador – en 28 de Diciembre de — — 1639 —

✠ con 15 misas –

Bienes – 3 ar.s de Viña en el Arenal Gordo – 3 solares de Casas en el sitio del Calbario biejo linde el Camino, y corrales de Fran.co fernandes – 2. Solares para Casas en la Callejuela del Cantero – vnas Casillas a las Espaldas de las del fundador – en la Calle del Cantero – linde solares de esta Capellania, y Casas del fundador, y de Marcos Jimenes –

Dote Simon Garcia hijo de Bart.me Garcia y de Maria Sanches – Dote á favor de Ines de Vega hija de Juan de Vega y de Maria Sanches – en 25 de Diciembre de — — 1629 —

1

Nombramientos

Que hicieron Bart.^me de Reina, y Luisa de Ojeda su muger, fundadores del Conbento de Monjas en la Villa del Arahal, para las dotes de sus Parientas de 2 plazas que dejó para las dhas

Los hijos y decendientes de Anton Garcia su Ermano
Los hijos y decendientes de Simon de Reina su Ermano
Los hijos y decendientes de Juan Arias su Ermanos
Los hijos y decendientes de Miguel Arias su Ermano
Los hijos y decendientes de D.ª Isabel Arias su Ermana

Los Nombrados por la Fund.ra

Los hijos y decendientes de D.ª Ana de Ojeda, muger de Anton Salbador vecinos de Alcalá de Guadaira
Los hijos y decendietes de D.ª Maria Arias, muger de Diego Nuñes Zarzuela
Los hijos y decendientes de D. Isabel Arias, muger de Bart.^me Nuñes de Nava
Los hijos y decendientes de D. Luisa de Ojeda
Los hijos y decendientes de Fran.co Jimenes Bonilla, su primo Ermano V.no Moron
Los hijos y decend.s de Ana Jimenes, su prima Ermana muger de Albaro Gutieres
Los hijos y decend.s de Maria Jimenes su prima Ermana, muger de Esteban Garcia
Los hijos y decend.s de D. Ines Escolastica su sobrina, muger de Fernando X.z Losano
Los hijos y decend.s de Cat.na de Humanes, muger de Diego Balb.na Maldonado
Los hijos y decendientes de Isabel Martin, prima Ermana de su Padre y suegra de Martin Alonzo Procurador, y llamó á su nieta hija del dho Martin Alonzo, y Ermana de Bart.^me Dias de Ojeda todo Consta de la fundacion del dho convento, que se halla en el Oficio de D.n Fran.co de Vargas Abogado del Consejo de su mayestad en el Arahal y los dos ultimos llamados, constan por escritura hecha posterior á la fundacion ante Diego felipe de Meza en 19 de Agosto de 1611

Condiciones

Yten Es condicion que el dho Combento de Monjas, perpetuamente

para siempre jamas, sean obligados á recibir cinco Monjas de gracia de nuestro linaje, de nós los dhos fundadores, por el Orden y manera que se declarará = Del linaje del fundador 2 — las Cuales han de sér decendientes de mis Ermanos yá referidos — Y del linaje yá referido de la fundadora, las otras tres — tambien es mi Voluntad y quiero, que en las tres monjas que han de entrár de mi parte, delas primeras entre una hija de mi Compadre Miguel Guizado, la que tubiere Voluntad de serlo, y despues de sus dias, es mi Voluntad que buelva á mi linaje, conforme tengo nombrado, con declaracion que las dhas cinco monjas, han de ir entrando perpetuamente en el dho Convento sin dote ninguno, de tal manera que faltando alguna delas dos que el dho Bartme de Reina dejare nombradas, subceda otra decendiente delos dhos mis primos Ermanos ó Ermanas — Y faltando alguna delas tres que yó dejo nombradas, subcedan otras decendientes delas personas que dejo nombradas — Y queremos y és nuestra Voluntad, que fuera de las que nosotros dejaremos nombradas, con las demas se guarden las Condiciones y Ordenes siguientes ———

Primeramente, que muriendo una delas dhas monjas, que entraren sin dote, y que son llamadas, la que hubiere de entrár, há de ser nombrada por las personas que nosotros dejaremos señaladas por nuestro testto, porque no siendolo, nó ha de entrár, porque esta és nuestra Voluntad, los Cuales han de guardár el Orden que nosotros guardamos, en este nuestro testamento, en el nombramiento, porque nó guardandolo, queremos que el dho nombramto sea de ningun efecto; Y las Monjas y Conbento, á recibir á la tal nombrada, en cuyo nombramto no se guardare el Orden que nosotros dejaremos dispuesto. Y para que Conste si se guarda ó nó, queremos que el Padre Vicario, que por tiempo

fuere de dho Combento, y la Madre Priora de el, examinen si en el dho nombramiento, seguardó el Orden y Condiciones por nós dispuestas, y se pase por lo que ellos dijeren, sin que sea necesario que otro Juez Eclesiastico, ó Seglár, ó Escribano, ó Notario entiendan en ello, ni en averiguarlo; porque los dhos. Vicario y Priora, es nuestra Voluntad lo hagan sin hacer agravio á nadie — Y la Orden que nosotros queremos que se guarde, es la siguiente — Que la que hubiere de entrár, sea de nuestro linaje decendiente de las personas, que dejaremos señaladas en este nuestro Testam.to, y siempre la que hubiere de entrár, sea la más parienta á las personas decimos que ha de decendér, anteponiendola á las demas, siendo pobre y no teniendo para dar dote, nó derogando ni quitando por esto, la entrada de la hija de mi Compadre Miguel Guizado, sino antes Calificandola, y es declaracion que si ubiere dós, ó mas parientas en igual grado de parentesco, sea preferida la mas pobre á las demás, y sea la que se há de señalár, y la que há de entrár en dho combento sin dote, porque esta és nuestra Voluntad, sea de la parte de mi el dho fundador, ó de la parte de mí la dha fundadora, porque asi con las unas como con las otras, se ha de guardár esta condicion y las demás —

Ytem — Es Condicion, que si al tiempo que se hubiere de nombrár alguna de las dhas Monjas, hubiere tres ó más, y las dós ó la una de ellas estubiere en grado de parentesco mas cerca, que la una ó otras, pero si la mas Cercana en parentesco, tubiere para poder llevár dote, ó es mas rica, en este caso queremos que la menos parienta, sea la que se ha de nombrár y há de gozár la dha dote, porque aunque sea menos Parienta, és mas pobre, y asi le hacemos servicio á Dios nuestro Señor, en que entre y sea preferida por su pobreza, la Cual Cristo nuestro Redentór tanto amó; que es justo que los que deseamos servirle, la estimemos en mucho, y la antepongamos á nuestra propia sangre. Y esto se guarde en todos los nombramientos de Monjas que se hicieren —

Item — Es Condicion, que si al tiempo que se hubiere de recibir alguna delas dhas Monjas, hubiere muchas en igual grado de parentesco, igualmente pobres, sea la preferida la mas Virtuosa à las demás, y si en todo fueren iguales, se echen los nombres de todas en cedulas, cada una de por sí escrito, en un jarro, y se llame à un niño de 5. á 6 años, el cual meta la mano en el dho jarro y saque una Cedula sola, y el nombre que primero sacare, sea la que ha de entrár en dho combento sin pagar dote. Y si fueren mas las que se han de nombrar, saque otra Cedula, y la que sacare en Segundo lugár, sea la que ha de entrár sin dote en Segundo lugár, y así delas demas, que así es nuestra Voluntad se haga. Y la averiguacion si son iguales en pobreza, virtud, y parentesco y las demas Condiciones, queremos lo haga el Padre Vicario de dho Combento de Monjas, y se pase por lo que él dijere, sin que halla otra averiguacion de justicia Eclesiastica, ni Seglar, y sin que intervenga Notario, ni Escribano en tal averiguacion, al cual dho Vicario encargamos la conciencia en el dia del Señor, que lo haga con grande rectitud, sin hacer agravio á nadie ——

Ytem — Es nuestra Voluntad y queremos que se guarde, que Cuando no hubiere parienta ó parientas nuestras, decendientes de nuestro linaje dela suerte que queda dho, se nombren doncellas Pobres virtuosas, naturales de esta Villa, siendo preferida la mas pobre y Virtuosa, para que entren en dho Convento, guardandose con ellas las condiciones arriba puestas, y si hubiere muchas iguales, se saquen por suertes como queda yá referido ——

Y despues que dhos fundadores nombraron por patronos á los sugetos que ellos mismos espresan, dice á la letra; Y teniendo edad de 15 años, porque ninguna há de entrár sin dote de menos edad de los dhos 15 años ——